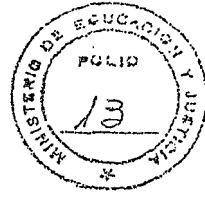




RESOLUCION N° 1772



Ministerio de Educación y Justicia
Expte N° 3716/EJ

BUENOS AIRES, 31 OCT 1988

VISTO la solicitud de auspicio para el I Congreso Nacional de Profesionales y Técnicos en Deportes de Montaña, organizado por la Escuela de Post-Grado de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse entre los días 5 y 8 de abril de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que este Congreso tiene por objetivo fomentar en los profesionales de la Educación Física, profesionales de las Ciencias del Deporte y Técnicos en Deportes de Montaña, a nivel provincial, regional y nacional, el perfeccionamiento e investigación en forma permanente.

Que por este medio se conocerá la capacidad potencial del desarrollo y difusión dentro del área de la educación formal terciaria y no formal federativa de los deportes de montaña.

Que podrán participar todos los profesionales del deporte, de la educación física y alumnos que cursan la carrera.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º -- Auspiciar el Primer Congreso Nacional de Profesionales y Técnicos en Deportes de Montaña a realizarse en San Martín de los Andes, Neuquén, entre los días 5 y 8 de abril de 1989.

ARTICULO 2º Solicitar a los organizadores, la remisión de la documentación que se produzca, a la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, calle Paraguay 1657, 1er. piso, Capital Federal, según lo establecido en la Resolución n° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese,-

JORGE F. SABATO
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA